



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

003241

Montevideo, 25 NOV 2021

VISTO: el llamado a Concurso de Precios N° 07/2021 referente a la contratación para el suministro e instalación de extintores, señalización e iluminación de emergencia en el edificio central del Ministerio de Economía y Finanzas;

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 3702, de fecha 15 de setiembre de 2021, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del presente Concurso de Precios y se dispuso el llamado a interesados a participar del mismo;

II) que con fecha 30 de setiembre de 2021 se realizó la apertura de ofertas habiéndose presentado cuatro empresas: 1) Extintores Romagnoli S.A., 2) Gamberoni Extintores Sudamericana S.A., 3) Núñez Fernández Walter Danilo, 4) Pablo Mariño S.R.L.;

III) que con fecha 22 de octubre de 2021, se procedió al análisis de las ofertas presentadas, tomando como criterio para la evaluación, el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

CONSIDERANDO: I) que se cuenta con el crédito presupuestal suficiente para cubrir dicho gasto;

II) que el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas no formuló observación al respecto;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el literal b, artículo 29 del TOCAF 2012, y a lo establecido por Resolución Ministerial de fechas 31 de diciembre de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Adjudicase el Concurso de Precios N° 07/2021 referente a la contratación para el suministro e instalación de extintores, señalización e iluminación de emergencia en el edificio central del Ministerio de Economía y Finanzas, a la empresa Pablo Mariño S.R.L., por la suma de \$ 470.508 (pesos uruguayos)

2021/05/001/1951

SM-GP/GG

e

cuatrocientos setenta mil quinientos ocho), impuestos incluidos, en los términos que surgen del Pliego de Condiciones Particulares, que rigió el llamado y la oferta respectiva.

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1., Inciso 05, Unidad Ejecutora 001, Programa 488, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382 y 327.

3º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios de esta Secretaría de Estado para comunicar al Adjudicatario y demás efectos. Cumplido archívese.



Mauricio di Lorenzo
Director General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas